Acta de Apertura de Ofertas

LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS

2019/2020-Plurianual - ID Nº 367.360

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día veintidós del mes de julio del año dos mil diecinueve, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se realizó el Acto de apertura de sobres de las Locaciones de Inmuebles Determinados para el Ejercicio fiscal 2019/2020, conforme procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y demás normas aplicables y siendo el llamado autorizado por Resolución Presidencia Nº 2017 de fecha 20 de junio del 2019; se reúnen las siguientes personas: el señor **VICTOR FERNANDEZ ARRUA**, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la señora **PATRICIA MENDOZA FRUTOS**, Dirección de Coordinación General de la U.O.C., de conformidad al **"LLAMADO PLURIANUAL DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019/2020."** bajo la modalidad de **LOCACION DE INMUEBLES ID Nº 367.360**, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente Nº 319.224 ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

El presente llamado es realizado atendiendo a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03, y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1494/18 ***"Por la cual se reglamenta el proceso de Locación y Renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Articulo 44° de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012.----------***

En esta oportunidad ha sido invitada a presentar oferta para alquiler, la señora **Leticia Dolores Boveda Cantaluppi**.----------

A continuación se procede a detallar el precio ofertado, la cual es representada en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción		Departamento	Canon Mensual I.V.A. Incluido	Cantidad de Meses	Total I.V.A. Incluido
	Propietario	Localidad				
1	Leticia Dolores Boveda Cantaluppi	Capitán Bado	Amambay	2.200.000	11	24.200.000
TOTAL						24.200.000

El Total de las ofertas es de **Gs. 24.200.000.-** (Guaraníes veinticuatro millones doscientos mil).----------

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por los participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de la misma y su cumplimiento respecto

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

Tacuary 276 esq/Mcal Estigarribia / Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py

a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuidad:

LETICIA DOLORES BOVEDA CANTALUPPI

✓ Presenta Formulario de Carta Oferta debidamente firmado, completado y foliado.----------
✓ Monto Total de su Oferta **Gs. 24.200.000.-** *(Guaraníes veinticuatro millones doscientos mil).*----------
✓ Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto de **Gs. 726.000.-** (*Guaraníes setecientos veintiséis mil*) y por un plazo de 60 días a partir de la presente fecha.----------
✓ Presenta Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------
✓ Presenta Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.----------

Queda a criterio de la Comisión Evaluadora el análisis de las Ofertas y posterior Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conforme a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados, en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Dirección Coordinación Gral. de la UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. VICTOR FERNANDEZ ARRUA
Director General
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tacuary 276 esq/Mcal Estigarribia / Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py